INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
NO.1

Barranquilla, 06 de abril de 2026

Doctora:
Nataly Romero Fernández
Subdirectora (e) Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico

Asunto: Evaluación Económica – Técnica – Experiencia – SST y Ambiental del proceso de Contratación de Mínima cuantía. No. **MC-ATL-CCS-009-2026**

Con toda atención me dirijo a usted Dra. **Nataly Romero Fernández**, subdirectora (e) del Centro, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económica – Técnica – Experiencia – SST y Ambiental, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 31/03/2026 10:00:00 AM

1. **PROPONENTES:** Se presentaron las ofertas que se detallan a continuación:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA
1	SBP INGENIERIA SAS	901.500.823	30/03/2026 10:48 PM	$ 25.750.000

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del presente proceso es de mínima cuantía, se seleccionara la oferta de menor valor que cumpla con la totalidad de los requisitos requeridos para el proceso.

El numeral 5.” Criterios para seleccionar la oferta más favorable”, del estudio previo, establece lo siguiente: “La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

1. El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

2. Establecido este orden se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

3. En caso de que este (1º) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de calidades habilitantes.

4. En caso de que este (2º) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificaran las de quien presento el tercer (3º) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

5. Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

6. En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.”

Conforme lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se presentó una sola oferta, se procede a evaluar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes definidos en el proceso de selección, así:

No.	OFERENTE	NIT
1	SBP INGENIERIA SAS	901.500.823

1. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

La verificación económica de la oferta se realizará con base en lo establecido en el numeral 5.4 “Oferta económica” del estudio previo.

Nota. Se anexa documento “VERIFICACION ECONOMICA Y ANALISIS DEL VALOR”

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL EN PLATAFORMA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	COMERCIAL JFI SAS	$ 25.750.000	$ 222.904.504	CUMPLE

1.1 ANALISIS DEL VALOR DE LA OFERTA

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo que debe hacer la Entidad Estatal cuando el precio de una oferta parece ser artificialmente bajo:

- Requerir al oferente con relación a los precios ofrecidos que parecen bajos para que sustente las razones del valor ofrecido.
- Analizar las explicaciones del oferente, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los documentos del proceso.
- Decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o, si rechaza la oferta porque la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

Así mismo, El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja: *“La Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente”.*

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación CC-EICPGI-27 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con menos de cinco (5) propuestas se implemente la siguiente metodología: "(...) la Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (...)"

Conforme al análisis realizado en el Anexo de verificación económica, la oferta no presenta precios artificialmente bajos.

Resultado Preliminar: Conforme al análisis realizado en el presente informe, se evidencia que el valor total ofertado por **SBP INGENIERIA SAS**, NO presenta

reducciones superiores al 20% y, por lo tanto, CUMPLE con los requisitos económicos del proceso.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA, SST Y AMBIENTALES

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá aportar el **protocolo de bioseguridad** implementado por la empresa, el cual deberá estar acorde con la normatividad vigente aplicable y contemplar las medidas de prevención, control y mitigación de riesgos para el personal y usuarios durante la prestación del servicio.	**CUMPLE:** Aporta protocolo de Bioseguridad implementado por la empresa.
Certificado de cumplimiento: Certificación en la que acredite el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos contemplados en el presente proceso contractual contenidas en el numeral 2.6 y 2.7 del estudio previo.	**CUMPLE:** Aporta certificado de cumplimiento expedido por el representante legal.
Personal Mínimo: Para verificar este requisito el proponente debe aportar con su oferta todos los documentos del personal propuesto, se requiere como mínimo el siguiente personal.	El proponente aporta el siguiente personal: 1) **LUIS EDUARDO CHAPARRO GONZALEZ - <u>CUMPLE</u>** C.C 1.042.351.836 de S/grande TECNOLOGO EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL Experiencia relacionada: 01/08/2021 – 14/07/2025 (Coordinador de operaciones

Mínimo un (1) tecnólogo o profesional en áreas afines a la gestión logística, con mínimo 5 años de experiencia relacionada con la formación, quien será responsable de coordinar y supervisar la ejecución del servicio.	**Se debe anexar:** • Hoja de vida • Diploma de títulos académicos • Título académico • Certificado de Experiencia Laboral	logísticas) 01/06/2015- 14/07/2025 (Asesoría profesional como Coordinador de operaciones logísticas en ejecución de contratos) 2) **BETSY ISABEL ECHAVEZ MUÑOZ – <u>CUMPLE</u>** C.C 55.222.964 de B/quilla INGENIERA INDUSTRIAL TP. No.08228-386882 ATL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL Experiencia relacionada: 18/04/2018 – 28/04/2025 (coordinador de proyectos, Coordinador de operaciones terrestres, Coordinador de operaciones logísticas y de transporte..) Aporta curso de Trabajo en alturas Certificado No. RG24557 del 14/04/2025.
UN COORDINADOR DE OPERACIONES: Para la ejecución del contrato, el proponente deberá contar con un (1) Coordinador de Operaciones, con formación profesional en áreas afines a la logística, tales como ingeniería industrial, ingeniería logística o ingeniería de transporte. Deberá contar con título de especialización en áreas relacionadas con logística, operaciones, transporte o seguridad y salud en el trabajo y acreditar mínimo (5) años de experiencia relacionada.	**Se debe anexar:** • Hoja de vida • Diploma de títulos académicos Tarjeta profesional. • Certificado de Experiencia Laboral • Curso vigente de trabajo en alturas	

Resultado preliminar: El proponente **SBP INGENIERIA SAS**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos del proceso

2.2 REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA

1) SBP INGENIERIA SAS
Formato No.10 Experiencia del proponente: Aportado
Tamaño de empresa: MICROEMPRESA RSS

Aplicación de criterio diferencial MIPYME: NO

Experiencia que acredita el proponente: Se relaciona a continuación lo aportado

NO.	CONTRATANTE	CONTRATISTA	NO. CONTRATO	OBJETO	% PARTICIPACION	INICIO	FIN	VALOR
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	SBP INGENIERIA SAS	3741933 de 2022	Contratar el servicio de transporte vigencia 2022.	100%	17/06/2022	31/12/2022	$75.066.606,90 COP

Resultado preliminar: El proponente **SBP INGENIERIA SAS**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia del proceso.

2.3 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
1. Requisitos transversales: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG- SST; 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.; 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG- SST; 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST;3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ****Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%**	**CUMPLE:** Aporta. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG- SST; Fotocopia de cédula; Actualización y/o Curso de 20 Horas de SG-SST; Licencia de Seguridad y Salud en el trabajo; Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.**	No aplica
Plan estratégico de seguridad vial: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial (PESV) implementado, acorde con lo establecido en la Resolución No. 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su comprobación. ***En caso de no encontrarse obligado, deberá presentar la justificación respectiva.**	**CUMPLE:** Aporta manifestación firmada por el Representante legal.

Resultado preliminar: El proponente **SBP INGENIERIA SAS**, **CUMPLE** con los requisitos ambientales y de SST del proceso.

CONCLUSIÓN FASE 1 y 2:

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA y ANALISIS DEL VALOR:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	ANALISIS DEL VALOR
1	SBP INGENIERIA SAS	901.500.823	30/03/2026 10:48 PM	CUMPLE	CUMPLE

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA, AMBIENTALES Y DE SST:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	SBP INGENIERIA SAS	901.500.823	30/03/2026 10:48 PM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Erika Rojas

Vo.Bo. Evaluador técnico económico
ERIKA DEL CARMEN ROJAS
SANJUANELO
Vo.Bo. Mónica Castro Lemus – Contratista Dinamizador Ambiental y Energético
Vo.Bo. Sandro Elit Alvarado Plata – Contratista de Apoyo Profesional HyS